

Eliminados 04 renglones. Fundamento legal en el artículo 116 de la LGTAIP; Artículo 3 Fracción XXXIII; 11 Fracción VII; 60, 65, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de la materia; Artículos 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 de la materia. LGMCD, así como la elaboración de Versiones Públicas en sus Artículos Noveno, Trigésimo Octavo, Trigésimo Noveno emitidos por el INAI. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (Datos de inscripción en el registro publico de la propiedad, Clave catastral, código QR, Código Postal, Numero, Cédulas Profesionales).



H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO
 COORDINACION DE FRACCIONAMIENTOS
LICENCIA DE CONSTRUCCION
 FRACCIONAMIENTOS Y VIVIENDA



002251
 H. AYUNTAMIENTO
 DE VERACRUZ

No. de Licencia: 282/24 Fecha: 14 03 2024
 Folio de Licencia Anterior: LF/163 Fecha: 30 03 2023

Folio de Licencia Otorgada LF/282

Vigencia del 14 de 03 del 2024 al 14 de 03 del 2025

DATOS DEL PREDIO / UBICACION DE LA OBRA										
DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD					Ubicación/calle: PAPANTLA					
BAJO NUMERO	TOMO	DIA	MES	AÑO	ZREG	Mza: 17		Lote: 16 AL 21		
					Fraccionamiento: PUEBLOS MÁGICOS					
CLAVE CATASTRAL					Municipio / Localidad: VERACRUZ, VER. Fecha de pago: 05/02/2024					
TIPO	CONG.	REC.	MZA.	LOTE	NIVEL	DEPTO.	D.V.	Boleta Predial: [REDACTED]		
					Superficie Escriturada: 594.00 M2					
					Tipo de Lote: UNIFAMILIAR					
DATOS DEL PROPIETARIO										
Nombre: URBANIZADORA BUENA VISTA, S.A. DE C.V.										
Domicilio / Calle: COSTA DEL SOL										
Colonia / Fraccionamiento: COSTA VERDE										
Municipio / Localidad: BOCA DEL RÍO, VER. Teléfono: 2299242691 C.P. 94294 No. 277										
CARACTERÍSTICAS DE LA OBRA										
Tipo de Autorización Solicitada					Licencia de Uso de Suelo: CDUS0515/04/14 con Fecha: 17/04/14					
Obra Nueva					Folios de Alineamiento: 316/24					
Barda					Fecha de Otorgamiento: 14/03/2024 total de viviendas autorizadas: 6 vivs.					
Álberca					Superficie de Construcción que se Autoriza: 501.48 m2					
Ampliación					Superficie de Construcción existente (en su caso): 585.06 m2					
Regularización					Tipología de la edificación a construir: 6 VIVS. CASA HABITACION DE 83.58 M2 C/U					
Revalidación					Resolutivo de Impacto Ambiental					
Oficio No. IA-1199/2008					Número de Niveles Autorizados: PLANTA BAJA					
Dependencia: SEDEMA					Altura máxima sobre nivel de banquetas: 3.10 ml COS por prototipo: 84.42 %m2					
Dictamen de Desarrollo Urbano					No. de Cajones según Proy. Ejecutivo: 1 POR VIVIENDA					
Oficio No. -----					Referencia al Recibo de Pago de los Derechos Correspondiente:					
RELOTIFICACION NO.					No. Folio: 20240314/49/00011 AL 00016					
INMUVI/DPOT/CF/LT/0428/14					Fecha de Expedición: 14 03 24 Importe Total del pago: \$ 44,370.00					
DATOS DE PERITOS										
PERITO RESPONSABLE DE OBRA					PERITO CORRESPONSABLE DE OBRA					
Nombre:	ING. RICARDO HERNANDEZ AGUILAR				Diseño Arquitectónico:	-----	Cedula Profesional:	-----	Reg. Municipal:	-----
Registro Mpal.	PRO-HEAR-039-11				Estructural:	-----	Cedula Profesional:	-----	Reg. Municipal:	-----
Cedula Profesional:	477722				Instalaciones:	-----	Cedula Profesional:	-----	Reg. Municipal:	-----
Registro S.S.A.	DPRS-739						Cedula Profesional:	-----	Reg. Municipal:	-----
FUNDAMENTOS										
<p>El que suscribe Arq. Julio César Torres Sánchez, en mi carácter de director general de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz de conformidad con el nombramiento de fecha 19 de mayo del 2023, debidamente expedido por la Lic. Patricia Lobato Rodríguez, en su carácter de Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, Veracruz, respectivamente y con fundamento en los artículos 115 fracciones II, III inciso I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 66, 71 fracciones I, XI inciso II, XII de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 73 bis, 73 ter de la Ley Orgánica del Municipio Libre en vigor y de conformidad con los artículos 1, 4, 6 fracción I; inciso II, 73, 90, 92 de la Ley 241 de Desarrollo Urbano Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 4, 6 fracción I; inciso II, 73, 90, 92 de la Ley 241 de Desarrollo Urbano Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 4, 5, 7 de la Ley que Regula las Construcciones Públicas y Privadas del Estado de Veracruz; 1, 3, 5, 6, 57, 58 del Reglamento de Construcciones para el Municipio de Veracruz; y 77 fracción X y 78 fracción X del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz. 5.-en caso de incumplimiento o violación a lo estipulado en el presente documento será acreedor a las medidas de seguridad y sanciones correspondientes estipuladas en los Artículos 8 fracción I inciso II, fracción II inciso II, fracción III inciso II, 94 al 97 y 100 de la Ley 241 de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 4 fracción I inciso II, fracción II inciso II, fracción III inciso II, 142, 184 al 190 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz.</p> <p>6.-Esta Licencia de Construcción no autoriza la fusión, subdivisión, Movimientos de Tierra, Replenos, acondicionamiento, Cambio de Régimen de Propiedad, ni acreda la posesión del Predio.</p>										
<p>SELO</p> <p>2024 - 2025</p> <p>DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO</p>										
AUTORIZACIONES										
<p>MTRA. MARÍA GUADALUPE HERNÁNDEZ YAÑEZ COORDINADORA DE FRACCIONAMIENTOS</p>					<p>ARQ. JULIO CÉSAR TORRES SÁNCHEZ DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO</p>					